

Sea ala Viose en este Ayuntamiento un Me-
 morial de Pedro Aviles Sanchez
 te de tier. morador en la diputacion de Alumbra-
 no. en solicitud de que se le conceda per-
 miso para proceder al otorgam.
 de la lra de venta de una suena
 de ocho fanegas de tierra que posesi en
 el finca de Sr. Gine al numero se-
 tenta y uno de la tercera pracia de
 su Ayuntamiento, a menos que
 esta Ciudad no la quiera por el
 tanto. Y entendida acienda. Concede
 al suodho el permiso y licencia qd
 pretende siempre que pague las pen-
 siones de curso que tenga vencidas
 hasta el dia, y otorgue escritura de
 Reconocimiento ante qualquiera de los
 Escriuano Mayores de este Ayunta-
 miento el comprador.

En el Viose en este Ayuntamiento el Es-
 tado de su Posito de fha de este dia del
 que consta haver existente sesen-
 ta y cinco fanegas de trigo, y dos
 mil ciento noventa y seis an-
 da de Chama con lo dema que de el
 aparece. Y entendid por esta Ciu-
 dad acienda. queda en su intelig-

Sea ala Viose en este Ayuntamiento un
 Memorial de Sr. Alumb.

